MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN
RUC. 80006017-2

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°166/2020.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA AVENIDA BERNARDINO CABALLERO-CIUDAD DE GRAL. F. I. RESQUÍN" ID N°378448 , REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES EL FAVORITO CON RUC Nº 3807819-8 DEL SR. FACUNDO CORREA GODOY CON C.I. Nº 3.807.819.-

Gral. Francisco Isidoro Resquín, 18 de marzo de 2020.-

VISTO: El acta del comité de evaluación de fecha 17 de marzo de 2020, y los antecedentes del llamado POR CONTRATACION DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCICO ISIDORO"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA AVENIDA BERNARDINO CABALLERO-CIUDAD DE GRAL. F. I. RESQUÍN" ID N°378448, y;

CONSIDERANDO: Que, el Art. 28 de la ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS" expresa: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Que, el comité de evaluación de la Municipalidad de Gral. Francisco Isidoro Resquín, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación de fecha 17 de marzo de 2020, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	CONSTRUCTORA D&M	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA AVENIDA BERNARDINO CABALLERO-CIUDAD DE GRAL. F. I. RESQUÍN	145.343.256	mario-nuro2@hotmail.com
2	CONSTRUCCIONES EL FAVORITO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA AVENIDA BERNARDINO CABALLERO-CIUDAD DE GRAL. F. I. RESQUÍN	139.223.540	facundo-correa1@hotmail.com
3	CONSTRUSUR	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA AVENIDA BERNARDINO CABALLERO-CIUDAD DE GRAL. F. I. RESQUÍN	151.462.972	pattycantero@gmail.com

Baldomero Giménez Villalba
Intendente
Municipalidad Gral. Resquín

Prof. Aniano Ramírez
Secretario General
Municipalidad Gral. Resquín

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°166/2020.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA AVENIDA BERNARDINO CABALLERO-CIUDAD DE GRAL. F. I. RESQUÍN" ID N°378448 , REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES EL FAVORITO CON RUC Nº 3807819-8 DEL SR. FACUNDO CORREA GODOY CON C.I. Nº 3.807.819.-

4	CM GROUP & ASOCIADOS	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA AVENIDA BERNARDINO CABALLERO-CIUDAD DE GRAL. F. I. RESQUÍN	143.704.681	cmgroupproveedoresdelestado@hotmail.com

Que, el comité de evaluación en el punto 8 del acta de Evaluación y Recomendación expresa:

8. RECOMENDACIÓN:
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.-
Este Comité de Evaluación recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa CONSTRUCCIONES EL FAVORITO con RUC Nº 3807819-8 del Sr. Facundo Correa Godoy de la Licitación por Contratación Directa "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA AVENIDA BERNARDINO CABALLERO-CIUDAD DE GRAL. F. I. RESQUÍN" ID N° 378448, siendo el monto de la adjudicación Gs. 139.223.540 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones doscientos veintitrés mil quinientos cuarenta) en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-
ES NUESTRO INFORME...

Baldomero Giménez Villalba
Intendente
Municipalidad Gral. Resquín

Que, el Decreto N°2992/19 en su art. 65, expresa: ***Criterio de adjudicación.*** *Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.
Que, el mismo cuerpo legal en su art. 68, expresa: ***Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes.*** *Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la Convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.*

Prof. Mariano Ramírez
Secretario General
Municipalidad Gral. Resquín

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com

RESOLUCIÓN N°166/2020.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA AVENIDA BERNARDINO CABALLERO-CIUDAD DE GRAL. F. I. RESQUÍN" ID N°378448 , REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN Y QUE LA MISMA SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCCIONES EL FAVORITO CON RUC Nº 3807819-8 DEL SR. FACUNDO CORREA GODOY CON C.I. Nº 3.807.819.-

En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las Convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la Convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GRAL. FRANCISCO ISIDORO RESQUIN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE:

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ADJUDICAR a la Empresa CONSTRUCCIONES EL FAVORITO CON RUC Nº 3807819-8 DEL SR. FACUNDO CORREA GODOY CON C.I. Nº 3.807.819, de la licitación por CONTRATACION DIRECTA"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA AVENIDA BERNARDINO CABALLERO-CIUDAD DE GRAL. F. I. RESQUÍN" ID N°378448, siendo el monto de la adjudicación Gs. 139.223.540 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones doscientos veintitrés mil quinientos cuarenta).-

Artículo 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

Prof. Aniano Ramirez
Secretario General
Municipalidad Gral. Resquín

Baldomero Giménez Villalba
Intendente
Municipalidad Gral. Resquín

Ruta Nº 3 Km. 296 Gral. Francisco Isidoro Resquín – Bº Virgen de Fátima – 2º Departamento San Pedro
República del Paraguay
Tel. Nº 021 3281092
Email: muniresquin_@hotmail.com